En nombre de la REPÚBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

JACK HOWARD ORTEGA

CC No. 1.006.869.646 de Barranquilla

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

INGENIERO DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

Dado en Barranquilla, a los 13 días del mes de septiembre de 2024

A mercel R

Personería Jurídica Resolución No. 000396 del 7 de Junio de 1993

Acta No. 2024-15-C-709